



vitarán por medio de oficio o q. acudan los contribuyen-
 tes a pagar dentro de tercero día, pasado el
 cual se despacharon las correspondientes co-
 misiones de apremio: En cuanto a la Huerta,
 el Comisionado D. Pedro Main y Bauguetti, sequeirá
 a los contribuyentes, para que verifiquen el pago inme-
 diatamente, y concluido este procederá a apremiar-
 les por el mismo orden que haya hecho la cita. En el
 casco de esta Poblacion, los Comisionados D. Juan Lopez
 Egia y D. José María Gomez, procederán con la ma-
 yor actividad a colocar los apremios a todos los q. com-
 prenda la lista que se les entregará al efecto. Entregándose
 la lista de atrasos a D. Pedro Muñoz, que se comisiona
 para que desde luego proceda a colocar los apremios, y
 demas que sea necesario, hasta hacer efectiva aquella
 cantidad.

Sedio cuenta del auto diez y nueve del actual sobre la denuncia
 de los montes puesta a Pedro Jaen, segun el que se dió
 la para el reconocimiento apes y deslinde de ellos el
 día 27 del actual, cuya operacion se practica con citacion de
 este Ayuntamiento Constitucional: En su cumplimiento se
 comisionó para presenciar esta operacion a los Caballeros
 Regidor y Por. Sindico D. Vicente Navarro y D. Lorenzo
 Marz, Batelino, el Sr. de la Corporacion y el Sr. de
 Agricultura D. Antonio Navarro.

Sedio cuenta de la figura presentada por el representante del Medico
 Montargo, y resultando que el valor de la finca señalada
 es el mismo que conceptua podrá valer el Regido comi-
 sionado para su examen, se aprobó con la circunstancia
 de q. no se permito por ningun motivo retardar lo paga,
 o p.untarse dos plazos; y si así sucediere sea responsable
 la Corporacion que lo permito: Así lo acordaron

[Signature]